

CONCURSO TRASLADOS INTERDEPARTAMENTAL 2017 RESOLUCIÓN Y LISTADO DE ADJUDICATORIOS

Mediante resolución de 23 de enero de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por resolución de 20 de junio de 2017.

En este enlace podéis ver el: → **LISTADO DE ADJUDICATORIOS**, así como, los puestos declarados desiertos y/o sin adjudicar

*Los traslados derivados de la presente convocatoria **son de carácter voluntario, y no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza**, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.*

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social en el plazo de 20 días desde el siguiente a su publicación en el BOE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



+ INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES ENLACES:

En el [BOE 25/01/2018](http://BOE.25/01/2018) y en la web de la S.E.F.P.

Diferénciate

